

en SF6, prevista para 6 posiciones de grupo, 2 posiciones de línea, 2 de transformación, 1 de acoplamiento de barras, y 2 posiciones para la estación conversora del enlace eléctrico submarino con Baleares.

En una primera fase se equiparán las posiciones de línea Gausa 1 y 2, la posición de acoplamiento y tres posiciones de grupo; autotransformador 400/220 kV y posición de línea Morvedre 220 kV, según la siguiente distribución:

- Posición 1: Futuro Grupo 6.
- Posición 2: Línea Gausa 1.
- Posición 3: Futuro Grupo 5.
- Posición 4: Línea Gausa 2.
- Posición 5: Futuro Grupo 4.
- Posición 6: Posición autotransformador AT1 y posición de Línea Morvedre 1 a 220 kV .
- Posición 7: Grupo 3.
- Posición 8: Acoplamiento.
- Posición 9: Grupo 2.
- Posición 10: Posición futuro autotransformador AT2 y posición Línea Morvrdre 2 a 220 kV.
- Posición 11: Grupo 1.
- Posición 12: Futura para la estación conversora.
- Posición 13: Futura para la estación conversora.

Aparatura: Se instalarán celdas compactas para 400 kV que incluyen módulos de terminación SF6-aire para salida aérea, puestas a tierra, seccionadores, transformadores de intensidad, interruptores, seccionadores de barras, módulos de doble barra y armario de control local; así como aparatura convencional para 400 kV y 220 kV, y autotransformador AT1.

- Redes de tierra superiores e inferiores.
- Estructuras metálicas y soportes de la aparatura de perfiles de acero normalizados de alma llena.
- Servicios auxiliares de corriente alterna y corriente continua.
- Construcción de un edificio de control.
- Sistemas de protecciones, de medida y de control.
- Sistemas de comunicaciones por onda portadora, fibra óptica y telefonía interna.
- Sistemas de alumbrado y fuerza.

La finalidad de la subestación es reforzar la red de transporte con mejora de los niveles de seguridad y fiabilidad, previendo la interconexión a 220 kV con la subestación transformadora de Morvedre de Inalta; la incorporación a la red de transporte de la energía producida de los grupos de generación de la Central Térmica de Ciclo Combinado de Unión Fenosa de Sagunto; y el potencial emplazamiento para la instalación conversora de la interconexión eléctrica submarina con las islas Baleares.

Quedan excluidas de los efectos económicos del Real Decreto 2819/1998, de 23 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica, las posiciones 1,3,5,7,9 y 11, excepto de los costes de operación y mantenimiento que serán asumidos por el Sistema.

2. Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente Resolución anula y sustituye a la de fecha 15 de diciembre de 2006.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Señor Secretario General de Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 1 de febrero de 2007.—El Director General, Jorge Sanz Oliva.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10.229/07. *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Valencia, Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, reconocimiento de utilidad pública en concreto y aprobación de la ejecución del proyecto de instalaciones «ampliación de la SET Torrente a 400 kV», en la provincia de Valencia.*

A los efectos establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación de la ejecución del proyecto «ampliación de la SET Torrente a 400 kV», en la provincia de Valencia, cuyas características principales son:

- a) Exp.: 07-2889, 24-01-07.
- b) Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A. (REE), con domicilio a efectos del expediente en Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, 28109-La Moraleja, Alcobendas.
- c) Emplazamiento: terrenos de la actual SET Torrent (Torrent-Valencia).
- d) Finalidad: refuerzo de la red de transporte a 220 kV (y apoyo a la red de distribución de 132 kV).
- e) Proyecto: de Francisco Salamanca Segoviano, de REE, visado 700357, 10-01-07 del COII demarcación Valencia.
- f) Características: nuevos parque de 400 kV, banco de transformación AT6 400/220/24 kV 600 MVA, ampliación del parque a 220 kV para nueva posición AT6, línea subterránea a 220 kV para interconexión del AT6 y su posición a 220 kV, y modificado de la línea aérea a 220 kV Torrent-L'Eliaña 2.
- g) Presupuesto: 8.385.510 €.
- h) Afecciones: No se identifican.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Subdelegación del Gobierno, calle Joaquín Ballester n.º 39, 46009 Valencia, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por triplicado ejemplar y en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en cualquier registro de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992. El proyecto puede ser igualmente consultado en el Ayuntamiento de Torrent.

Valencia, 29 de enero de 2007.—Director del Área de Industria y Energía, Fernando Martínez Sotillos.

10.230/07. *Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, Dependencia del Área de Industria y Energía de información pública de solicitud de Autorización Administrativa y Declaración de Impacto Ambiental de línea eléctrica a 400 kV, doble circuito, Mezquita-Morella, en las provincias de Teruel y Castellón.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Declaración de Impacto Ambiental del Anteproyecto de la línea eléctrica a 400 kV, doble circuito, Mezquita-Morella, en los términos municipales de Mezquita de Jarque, Cuevas de Almudén, Jarque de la Val, Aliaga, La Zoma, Ejulve, Molinos, Castellote, Seno, Mas de las Matas, La Ginebrosa, Aguaviva y Las Parras de Castellote, en la Provincia de Teruel y Zorita del

Maestrazgo, Palenques, Forcall, Villores, Todolella y Morella en la Provincia de Castellón.

Características generales de la línea:

- Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. 28109 Madrid.
- Tensión nominal: 440 kV.
- Número de circuitos: Dos.
- Número de conductores por fase: Tres.
- Tipo de conductor: CONDOR AW.
- Cable de Tierra: Dos. Uno convencional y otro compuesto tierra-óptico.
- Tipo de apoyos: Torres metálicas de celosía, formadas por angulares de lados iguales de acero galvanizado, con tornillos de calidad 8.8.
- Cimentaciones: Independientes para cada pata del apoyo, de hormigón en masa y tipo de pata de elefante.
- Puesta a tierra: Realizada mediante anillo de varilla de acero descaburado.
- Longitud tramo nuevo: 90 kilómetros aproximadamente.
- Presupuesto: 40.756.760 euros.

Términos municipales: Mezquita de Jarque, Cuevas de Almudén, Jarque de la Val, Aliaga, La Zoma, Ejulve, Molinos, Castellote, Seno, Mas de las Matas, La Ginebrosa, Aguaviva y Las Parras de Castellote, en la Provincia de Teruel y Zorita del Maestrazgo, Palenques, Forcall, Villores, Todolella y Morella en la Provincia de Castellón.

Finalidad: Esta instalación formará parte integrante de un eje de conexión a 400 kV entre Aragón y la Comunidad Valenciana mediante un doble circuito que conectará las subestaciones de Fuendetodos, Mezquita y Morella habilitando un nuevo eje de transporte entre Aragón y Levante, permitiendo, por otra parte la conexión a la red de transporte de las instalaciones de generación del régimen especial con punto de conexión en las subestaciones intermedias de este eje.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Anteproyecto de la instalación, así como el Estudio de Impacto Ambiental, en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, sita en la Plaza del General Pizarro, 1, 1.º, 44001 Teruel, o en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castellón, sita en la Plaza María Agustina, número 6, 12003 Castellón, y formularse, por duplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se considere oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero).

Teruel, 9 de febrero de 2007.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, don Francisco José Romero Parrillas.

10.256/07. *Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción del oleoducto Zaragoza-Torrejón de Ardoz y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Guadalajara.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 12 de julio de 2006 (Boletín Oficial del Estado n.º, 197, de 18 de agosto de 2006) se otorgó a la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S. A., autorización administrativa, aprobación del proyecto para la construcción de las instalaciones y se reconoció la utili-